

A C T A N° 765

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día veinte de agosto de mil novecientos / setenta y uno, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel / Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, bajo la presiden- cia de su titular doctor Salvador Hermes Martínez, los seño- res Ministros doctores Carlos Roberto Soriano, Pedro Adalber- to Cabral, Manuel Osvaldo Hernández y Natalio Heredia, para considerar, PRIMERO: Asesor de Menores, doctor Hilario Ceferi- no Riquelme a solicitud de designación de empleados. (Nota / no. 1131/71-Sec.Adm.).- Atento a lo solicitado por el señor / Asesor de Menores, lo informado por la señora Juez de Meno- / res y visto que en el presupuesto vigente no se encuentran / Previstos los cargos necesarios ni hay disponible personal / para destinarlo provisoriamente a esa Asesoría, ACORDARON: / tenerlo presente para su oportunidad. SEGUNDO: Integrantes / del Ministerio Público de lra. Instancia a pedido (Nota no. / 1311/71-Sec.Adm.).- Vista la nota de referencia, ACORDARON: / estar a lo dispuesto en Acuerdo no. 748, punto 3º.-TERCERO: / Juez de Menores, doctora Elena Fueca Medina de Carranza a/pe- dido de refuerzo de personal. (Nota no. 1509/71-Sec.Adm.).- Vista la nota de mención, lo informado por Secretaría Admi- / nistrativa y previa consulta a los integrantes de la lista / para ingreso al Poder Judicial en el presente año, no contán- dose en la actualidad con personal para cubrir los cargos va- cantes por licencias existentes en el Juzgado de Menores, AC- / ORDARON: tenerlo presente. CUARTO: Antonia Stay de Torales, / Auxiliar 4º, solicita licencia por maternidad. (Nota no. 1507/71-Sec.Adm.).- Vista la nota mencionada, el certificado médi- co presentado y lo dispuesto en el artículo 29º-primera par- te- del Decreto no. 869/61, ACORDARON: conceder licencia por maternidad a la Auxiliar 4º, Antonia Stay de Torales, a par- tir del día 18 del corriente mes y hasta el 16 de setiembre próximo, inclusive.- QUINTO: Adelaida Gómez de García, Auxi- liar 4º, solicita licencia por maternidad. (Nota no. 1535/71)

//Sec. Adm..- Vista la nota citada, certificado médico presentado y lo dispuesto en el artículo 29º -primera parte-/ del Decreto no. 869/61-, ACORDARON: conceder licencia por maternidad a la Auxiliar 4º Adelaida Gómez de García, a // partir del día 23 del corriente mes y hasta el 21 de setiembre próximo, inclusive. SEXTO: Oficial Superior, Ana María Todaro de Ambrosio, solicita prórroga de licencia por enfermedad. (Nota no. 1513/71-Sec. Adm.).- Vista la nota de referencia, certificado médico presentado, informe de Secretaría Administrativa y de Superintendencia y lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto no. 869/61, ACORDARON: prorrogar la licencia por enfermedad concedida oportunamente a la Oficial Superior señora Ana María Todaro de Ambrosio hasta el día 20 del corriente mes, inclusive.- SEPTIMO: Elsa Nelli / Cabrera de López, Oficial de Despacho, a/pedido de licencia por maternidad -segunda parte-. (Nota no. 1541/71-Sec. Adm.). Vista la nota de referencia, partida de nacimiento que se acompaña y lo dispuesto en el artículo 29º -segunda parte- del Decreto no. 869/61, ACORDARON: conceder la licencia solicitada a partir del día 16 de agosto y hasta el día 26 de setiembre próximo, inclusive.- OCTAVO: Seminario de Criminología. El señor Ministro doctor Pedro Adalberto Cabral, informa haber asistido al seminario de Criminología organizado por el Instituto de Investigación Criminológica y Derecho Penal Comparado de la Universidad del Museo Social Argentino, realizado en la ciudad de Buenos Aires del 12 al / 14 del corriente, en representación del Poder Judicial de esta Provincia, conforme a lo resuelto por Acuerdo no. 758, punto 4º, participando del Grupo I que consideró el tema "/ Costo del delito y de la reacción social frente al delito". Los datos, observaciones y estudios considerados en el mismo, serán publicados para fines del mes en curso en un volumen bilingüe (español-inglés) que será distribuido entre las personas e instituciones participantes de dicho seminario.

////

Corresponde Acta no. 765.

//rio. Oido lo cual, ACORDARON: tener presente. BOVENO. Expediente no. 4-folio 182- año 1971, caretulado: "Colegio de Abogados a/denuncia c/Pedro Marques, Oficial de Justicia".--// Visto el expediente de referencia, ACORDARON: 1º) requerir / de los señores Jueces en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral no. 2 y en lo Criminal y Correccional no. 2, informen si han resuelto los sumarios administrativos seguidos // contra el Oficial de Despacho, que actualmente cumple funciones de Oficial de Justicia, señor Pedro Marques, y que se encuentran radicados en los Juzgados a sus respectivos cargos ; en su caso, en qué forma; y para el supuesto de que se encuentren aún en trámite, se sirvan arbitrar los medios necesarios para dictar resolución definitiva en el plazo de quince días corridos y completos.- 2º) Solicitar a la señorita Juez de Paz de Mayor Cuantía la remisión de los expedientes en // los cuales se aplicaron sanciones al señor Pedro Marques.- / Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicense y registrase. S/R "ACORDARON" - Si Vale.- Edo."Adelaida"-Si / Vale.

Sobre un anexo →

SALVADOR HERMES MARTINEZ
PRESIDENTE

CARLOS ROBERTO SORIANO

PEDRO ADALBERTO CABRAL

MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

NATALIO HEREDIA